

1 conductor.

2 cargadores.

**\* Sanidad Pública**

1 veterinario.

1 médico.

**\* Dirección general de sistemas de información**

1 técnico en telecomunicaciones.

1 técnico en informática.

...//...

## **9. CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

*Se establece el Servicio indispensable para garantizar la seguridad y protección de personas, instalaciones y bienes.*

*Servicios de extinción de incendios. Personal preciso para cubrir un turno de trabajo".*

## **10. PRESIDENCIA**

*Se establecen los servicios mínimos necesarios para garantizar las funciones de Registro e Información de documentos así como aquellos otros que condiciones el normal desenvolvimiento de los anteriores.*

Asimismo la negociación entre los representantes de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas y el Comité de Huelga en la reunión celebrada a tal efecto el 1 de marzo, habiéndose alcanzado acuerdo al respecto, no alcanzando los mismos el 10% del total de la plantilla de empleados públicos de la Ciudad. Es por lo que **VENGO A PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO** la aprobación de la presente determinación de servicios mínimos que ha sido objeto.

“

Melilla 6 de marzo de 2018,  
El Secretario,  
José Antonio Jiménez Villoslada